

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

10354 *Resolución de 20 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de 23 de noviembre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior. Posteriormente, mediante Resolución de 28 de marzo de 2022 se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, las puntuaciones definitivas de la fase general y los idiomas definitivamente acreditados y por Resolución de 11 de abril de 2022, se procedió a convocar a los aspirantes que superaron la fase general para la realización de la fase específica prevista en la base quinta de la convocatoria.

Realizada la fase específica y concluido el proceso, la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 1 de la base séptima de la convocatoria, procedió a remitir a esta Subsecretaría la propuesta de resolución del concurso con la lista de candidatos seleccionados con indicación de los puestos a los que han sido adscritos y las puntuaciones definitivas obtenidas por los mismos.

Cumplidos todos los trámites y requisitos previstos en la convocatoria, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adscribir de acuerdo con la base séptima de la citada convocatoria, a los profesores relacionados en el anexo a la presente Resolución a los puestos y por los períodos que se especifican, con indicación en el citado anexo de los puestos vacantes que han quedado desiertos.

Los profesores que han resultado adscritos deben realizar un curso de formación que se realizará de forma virtual el día 6 de julio y continuará en modo presencial durante la jornada del día 8 de julio (con posibilidad de conexión en línea) en Paseo del Prado 28, planta baja.

Segundo.

Ordenar la exposición en la página web <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/funcionarios-docentes/concurso/funcionarios-docentes-enseñanzas-no-universitarias/concurso-asesores-exterior.html>, de la lista de candidatos que han realizado la fase específica prevista en la base quinta B) de la convocatoria, con indicación, tal y como se alude en la base séptima, apartado 1, de la convocatoria, de las puntuaciones obtenidas en cada parte de esta fase y la puntuación total de la mismas, siempre y cuando hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida en cada una de las dos partes. A los candidatos que hayan superado la fase específica se les sumará la puntuación definitiva obtenida en la fase general y se hará pública la puntuación total alcanzada en el concurso de méritos.

Tercero.

La adscripción de los profesores dependientes de las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas quedará condicionada a la autorización del centro directivo autonómico correspondiente.

Cuarto.

Los profesores a que se refiere esta Resolución tomarán posesión en sus destinos ante el órgano competente, el cual remitirá las certificaciones de toma de posesión a la Subdirección General de Personal –Área Docente–, a los efectos de tramitar la formalización del documento de inscripción de la toma de posesión en el Registro Central de Personal.

Quinto.

A los profesores adscritos les será de aplicación el régimen económico contenido en la base décima de la convocatoria, estando, asimismo, obligados a cumplir el régimen de dedicación indicado en la base décima de la citada convocatoria. Estos profesores deben remitir la documentación que se detalla a continuación:

1. Al Servicio de Habilitación Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a los efectos de ser incluidos en la nómina de personal de este departamento, la liquidación de haberes que les debe ser expedida por su Administración educativa de origen, en caso de que ésta no la remita de oficio
2. Al Servicio de Gestión de Personal Docente de la Subdirección General de Personal, una fotocopia del último trienio y sexenio que tengan reconocidos.

Sexto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 74.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, conforme a lo establecido en el artículo 10.1 i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de junio de 2022.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

ANEXO

Concurso de méritos para la provisión de puestos de asesor técnico y asesora técnica en el exterior (Resolución de 23 de noviembre de 2021)

Relación final de seleccionados, seleccionadas y vacantes obtenidas

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Maestros

Vacante	País	Puntuación	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Especialidad	Idioma	Inicio adscripción	Fin adscripción
60900012V01	Alemania.	22,090	Espiñeira Caderno Sonia.	***9819**	0592	Español.	AL	01/09/2022	31/08/2023
60900024V01	Andorra.	21,750	Corral Madariaga Pedro.	***3101**	0590	Lengua Castellana y Literatura.		01/09/2022	31/08/2023
60900152V01	Brasil.	17,830	Pascual Vallejo Maria Luisa.	***6958**	0592	Español.	PO	01/09/2022	31/08/2024
60900152V01	Brasil.	16,280	Durán Gómez José María.	***4746**	0590	Portugués.	PO	01/09/2022	31/08/2023
60900164V01	Canadá.	20,260	Hernáiz Lasanta Miguel Ángel.	***3996**	0592	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2024
60900164V02	Canadá.	21,140	Salcedo Moliner Olga.	***7838**	0592	Francés.	FR	01/09/2022	31/08/2023
60900073V01	Estados Unidos de América.	21,980	Salcedo Campos Fco Javier.	***7876**	0590	Informática.	IN	01/09/2022	31/08/2023
60900073V02	Estados Unidos de América.	24,090	Carbón Gómez Adolfo.	***5168**	0511	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2023
60900073V02	Estados Unidos de América.	21,200	Garcia Sal Maria Ines.	***4439**	0592	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2023
60900073V02	Estados Unidos de América.	20,580	Caballero Javierre Antonio.	***5958**	0590	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2023
60900073V02	Estados Unidos de América.	20,300	Algar Pinilla Nuria.	***3605**	0590	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2024
60901120V01	Filipinas.	21,340	Jimeno Ortas Beatriz.	***0435**	0590	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2024
60900103V01	Marruecos.	23,360	Baena Galle Violeta Maria.	***7974**	0592	Francés.	FR	01/09/2022	31/08/2024
60900103V02	Marruecos.	16,910	Cerezo Jimenez Pablo.	***8689**	0592	Árabe.	AR	01/09/2022	31/08/2023
60900103V03	Marruecos.	20,430	Herrero Garcia Carlos Cesar.	***5782**	0590	Informática.	FR	01/09/2022	31/08/2023
60900103V05	Marruecos.	22,950	Gonzalez Lopez Beatriz.	***6289**	0590	Francés.	FR	01/09/2022	31/08/2023
60900401V01	Polonia.	21,280	Ron Benoit Virginia.	***9614**	0592	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2024
60900401V02	Polonia.	22,300	Vitria Marca Albert.	***8080**	0511	Lengua Castellana y Literatura.	IN	01/09/2022	31/08/2023
60900115V01	Portugal.	23,270	González Blanco María Rosario.	***6874**	0590	Lengua Castellana y Literatura.	PO	01/09/2022	31/08/2023

Vacante	País	Puntuación	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Especialidad	Idioma	Inicio adscripción	Fin adscripción
60900127V01	Reino Unido.	22,850	Martínez Martínez M ^a luisa.	***9019**	0597	Lengua Extranjera: Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2023
60900127V02	Reino Unido.	21,930	Alonso López Gabriela María.	***9122**	0590	Inglés.	IN	01/09/2022	31/08/2023